

INSCRIPCIÓN ASPIRANTES EXTRANJEROS:



- 1** Inscribirse en la página de la institución seleccionando el tipo de aspirante nuevo internacional.
- 2** Los documentos que debe aportar al inscribirse como extranjero son:
 - Examen de estado colombiano o su equivalente internacional.
 - Título de bachiller apostillado y convalidado.
 - Orden de pago de inscripción.
 - Pasaporte y visa que le acredite para estudiar, o PPT (Permiso de Protección Temporal).
- 3** Si realiza la inscripción con pasaporte, una vez admitido como estudiante debe solicitar en la oficina de Registro y Control Académico una constancia para tramitar la visa estudiantil.
- 4** Tramitar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores la visa que le permita adelantar sus estudios en la Universidad de Santander.
- 5** Una vez aprobada la visa debe registrarla ante Migración Colombia y posteriormente presentarla ante la oficina de Registro y Control Académico de la universidad.
- 6** Una vez cuente con cédula de extranjería expedida por Migración Colombia debe hacer llegar copia de dicho documento a la oficina de Registro y Control Académico.
- 7** El estudiante debe estar atento a la renovación de los documentos ante Migración Colombia y entregarlos a Registro y Control Académico para asentar matrícula cuando se requieran.
- 8** Una vez cuente con cédula de extranjería expedida por Migración Colombia debe hacer llegar copia de dicho documento a la oficina de Registro y Control Académico.
- 9** Si realiza la inscripción con PPT (Permiso de Protección Temporal), renovará dicho documento solo cuando se requiera.

